Juan de torres Regidor digo que como A V. S. le es notorio diego
lopez de balcarcel que reside en la ciu.ª de Madrid a muchos años que
tiene ciento y sesenta ducados de salario desta ciudad en cada vn
año por la solicitud de los negocios que a esta ciudad se le an ofrescido
en la dha ciu.ª de Madrid el qual salario se le señalo con licencia
de su mag.d y por tiempo limitado el qual tiempo se cumplio por
el mes de abril deste presente año y para que al dho Diego lopez
de balcarzel le conste como es acauado el dho tiempo y como ya no
le corre el salario Atento que se acabo y espiro la dha licencia
de su mag.d y que a los negocios que a esta ciudad se ofrescen ordi
nariamente se suelen enuiar vn cauallero Regidor o jurado que lo
solicite y haga y para ello se les señalan salarios y atento que esta
ciudad esta muy empeñada y pobre de propios por el descargo de
mi conciencia A V. S. Pido y si necesario es hablando como Requiero M.de
Rebocar y Reuoque en lo que de su parte es el dho salario y señale
comisario para que se le enuie a notificar y no pueda pretender
ygnorancia ni buena fee pensando que le corre el dho salario
y quando alguno se le ubiere de señalar para ello se saque
nueba licencia de su mag.d y el salario sean solos diez mill
mrs el qual es competente salario y se hallaran muchos hon
tres honrrados y de ygual solicitud y cuydado que el dho diego